

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U. (Medio Propio)

INTERRUPCIÓN CÓMPUTO DE PLAZOS POR EL CORONAVIRUS COVID-19

Teniendo en cuenta la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE nº 67, de 14 de marzo de 2020), y en consonancia con lo dispuesto en su Disposición Adicional 3ª, la Empresa Municipal de Transportes de València S.A.U. (Medio Propio) comunica que:

queda interrumpido el cómputo de plazos de los expedientes de contratación en curso. El cómputo de plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

El Àrea de Contractació de la Empresa Municipal de Transportes de València S.A.U. (Medio Propio) continúa trabajando, en su ámbito de actuación, para que los efectos de la situación actual sean los mínimos posibles.

Para cualquier consulta o aclaración, pueden remitir un correo a contractacio@emtvalencia.es

Lo cual se notifica a los efectos oportunos.

Valencia a 18 de marzo de 2020. Directora del Àrea de Contractació.